I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000281

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 24 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1004/2011; el Ordinario Nº800/104/2011 de la Dirección de Obras Municipales; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22 de febrero de 2011; los Decretos Exentos N°202/1145/2009, N°202/1200/2009, N°202/1293/2009 y N°202/1491/2009; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1145/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada "**Ampliación Sede Social Villa Suiza, Cerrillos**" ID N°812-55-LE09, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1200/2009, por Decreto Exento N° 202/1293/2009 fue adjudicada al oferente **MSV y Compañía Limitada**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1491/2009.

El Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 22 de febrero de 2011.

D E C R E T O:

1. Apruebase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"Ampliación Sede Social Villa Suiza, Cerrillos"**, cuya ejecución se encomendó a la Empresa **MSV y Compañía Limitada,** R.U.T. N°76.311.790-1, representada por don Silverio Soto Cheuquiante, cédula de identidad N°6.180.916-3, que contempló la ampliación de la sede social Villa Suiza, Cerrillos, ubicada en pasaje Ginebra N°422, comuna de Cerrillos, consiste en una ampliación de 19,62 m2 en un piso, cuyas obras preliminares son: Instalación de faenas, letreros de obras, trazos y niveles; cuyas obras de construcción consiste en: Excavaciones, fundaciones, sobreseimientos, estructuras, muros, radier, estructura techumbre, cubierta, aislación, hojalatería, estucos, cielos, pavimentos, protección, cubrejuntas, topes de goma, pinturas, instalaciones y aseo de obras, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que rigieron el proyecto, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 22 de febrero de 2011, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorería Municipal hará devolución de todas las boletas de garantía tomadas por la empresa y que se encuentren enmarcadas en dicho contrato.

3. La Dirección de Obras Municipales, notificará a la empresa de la presente resolución, dejando constancia del hecho y remitiendo copia de la misma a la Secretaría Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000281

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

AAC/CUCh /avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Don Marcos Matute Carvajal
Secplan
Contratista
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Con fecha 22 de Febrero del 2011 se realizó visita Inspectiva para la Recepción Definitiva de la obra, **"Ampliación Sede Social Villa Suiza"**, obra contratada a MSV Ingeniería Construcción y Comercialización Compañía Limitada, Sancionada por el Decreto Exento N° 202/1491/2009

Asisten a la recepción de obras por parte de la Municipalidad de Cerrillos, los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

Sr. José M. Carmona Decker	Jefe Departamento de Edificación.
Sr. Marco Matute Carvajal	Inspector Técnico de Obras

La comisión de Recepción ha verificado la correcta ejecución de las obras.

En razón de lo antes expuesto esta comisión acepta la Recepción Definitiva de la obra sin observaciones.

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

JOSÉ MIGUEL CARMONA DECKER
INGENIERO
JEFE DPTO. DE EDIFICACIÓN DOM.